



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En Gijón a 22 de Septiembre de 2011, cuando son las 18,30 (en tercera convocatoria), comienza la Asamblea General Extraordinaria con un único tema como orden del día:

ASUNTOS RELACIONADOS CON LA CANCHA DE 200 metros.

Comienza la asamblea el Sr. Presidente agradeciendo a los presentes su asistencia y puesto que ya tenemos la autorización de apertura de la cancha debemos:

1.- ELABORAR Y PROPONER unas normas de seguridad de obligado cumplimiento y de uso de la instalación.

A continuación el Sr. Lavandera avanza las normas de seguridad que se proponen y presentan a los asistentes:

1.0.- Antes de hacer uso de la galería, se deberá inscribir en el libro al efecto, donde figuren todos los datos del tirador y de las armas que va a utilizar.

1.1.- Las armas estarán en los puestos de tiro descargadas y con la recámara abierta. Siempre con la boca de fuego en dirección a los blancos.

1.2.- Siempre que se salga a la línea de blancos se accionarán las alarmas sonora y luminosa, que deberá permanecer activada hasta que regrese el que la haya activado para ir a los blancos.

1.3.- Cuando se salga a los blancos, **ESTÁ TERMINANTEMENTE PROHIBIDO** (bajo cualquier circunstancia) **TOCAR LAS ARMAS, LA MUNICIÓN O LOS CARGADORES.**

1.4.- No se puede disparar **SOBRE NADA**, que no sean dianas colocadas a tal efecto en los porta-blancos que estarán a las distancias y alturas correspondientes.

1.5.- A 50 metros, solo se podrá disparar desde la posición de sentados y apoyados en la mesa. Los disparos de pie, impactan



sobre el espacio existente entre 100 y 200m (no sobre el talud) y tumbados en el suelo, impactan sobre el parabolas de 100m.

1.6.- La colocación, cambio o parcheo de blancos se realizará a las horas en punto y a las medias, conforme a la hora del reloj existente en la galería.

1.7.- Cuando se pueda disponer de banderolas, será OBLIGATORIO, el colocarlas en las recámaras para asegurar que están vacías.

1.8.- La salida a los blancos se efectuará UNICAMENTE, por la puerta lateral y el pasillo habilitado. No está permitido el salir en dirección a los blancos directamente desde el puesto de tiro.

1.9.- Estas normas estarán a la vista en la instalación y serán de obligado cumplimiento.

1.10.- La cancha dispone de un sistema de grabación de imagen y audio.

Dicho sistema de vigilancia y grabación está debidamente señalizado.

Habrá cuatro cámaras, una que vigila el acceso a la instalación, otra la estancia en la misma y finalmente dos que vigilan el espacio entre la línea de tiro y la marquesina.

1.11.- Estas NORMAS, SON APROBADAS POR UNANIMIDAD, por todos los asistentes.

2.- La entrada a la cancha se realizará con tarjetas monedero iguales a las que se utilizan en plato para el uso de los Fosos Olímpicos.

Tanto en el Lector como en las cámaras queda grabado quien entra y usa las instalaciones.

3.- En la galería, está colocado un libro de entrenamiento que será obligatorio cubrir cuando se usa la instalación, con todos los datos del tirador y del arma que se está utilizando.



4.- En cuanto se pueda usar esta galería, estará prohibido usar rifles en las canchas de plato. Se somete a votación y aprueba por unanimidad.

5.- Se aprueba por unanimidad que la cancha en las fechas y horas autorizadas y se comparta su uso, por distintas modalidades.

Para que no haya dudas respecto a las horas de uso, la Autorización de la Dirección General de la Guardia Civil dice: "...cuando no se este en uso de los Campos de Tiro al Plato...".

Concretando lo anterior, las horas de uso de esta galería de 200m serán las siguientes:

- Lunes, Martes y Miércoles, durante todo el día.
- Jueves, Viernes, y Domingos, desde el comienzo del día, hasta las DOCE DE LA MAÑANA.
- Sábados, desde el comienzo del día, hasta las ONCE DE LA MAÑANA.

Las armas, calibres y tipos de armas, están definidos en la autorización que obra en poder de todos los socios y ha sido enviado por el Sr. Presidente.

6.- El Sr. Presidente, hace la propuesta de que en la cancha puedan tirar NO SOCIOS previo el pago de 20 € (este valor, podrá ser modificado por la Junta Directiva, según lo aconsejen las circunstancias, sin que sea necesario realizar una Asamblea General Extraordinaria).

Pide que se vote, se realiza la votación y el resultado de la misma es:

Votos en contra..... 0
Abstenciones..... 0
Votos a favor..... 37

Por ello queda APROBADO, que la cancha pueda ser usada por NO SOCIOS.

7.- Se pretende que a primeros de Octubre (depende del avance del montaje de las cosas que faltan) LOS SOCIOS, puedan hacer uso de la instalación de forma libre y sin ningún pago.

Para ello, es necesario retirar de Secretaría la tarjeta de entrada MONEDERO, previo pago de la fianza de 10€ (importe de la misma). Los tiradores de Plato que ya disponen de esa tarjeta, no será necesario una nueva, les valdrá la que poseen.



8.- Como consecuencia de una reunión previa, realizada la pasada semana, hay una lista de SOCIOS, responsables de esta Galería en las distintas modalidades, estos son:

a.-) Para las modalidades de, F-CLASS, Fusil militar y Miras abiertas:

- Cesar Montero Dabouza,
- Jaime García,
- Antonio Collado,
- Eduardo José López,
- José Carlos Reyero
- Jesús Andrés Suarez
- Juan Carlos Casado.

Coordinará esta modalidad, el Sr Casado, y colaborará con él, el Sr. Jaime.

b.-) Para las modalidades de, Avancarga, Cartucho metálico, Polvora negra:

- Luis Posada,
- Luciano Alvarez,
- Juan Carlos Sanchez,

Coordinará esta modalidad, el Sr Posada, y colaborará con él, el Sr. Luciano.

c.-) Para las modalidades de, calibre 22:

- Cesar Dabouza,
- José Luis Fernández Bernardo,

Coordinarán esta modalidad, los citados.

d.-) Para las modalidades de, SOCIOS en armas para caza:

- Antonio Collado,
- Nicanor Pando,

Coordinarán esta modalidad, los citados.

9.- Al objeto de transmitir las Normas de Seguridad y las formas de comportamiento en la galería, los socios ajenos a los citados que deseen hacer uso de dicha instalación deberán hacerlo la PRIMERA VEZ, acompañados de alguno de los citados.

Se ruega que esa primera vez, sean leídas y repasadas las normas de SEGURIDAD, que están colocadas en la galería.



CLUB DE TIRO ENSIDESA-GIJÓN

Apartado de Correos 4149

33280 Gijón (Asturias)

Teléfono y Fax 985.316.542

e-MAIL: presidente@ensidesagijon.com

<http://www.ensidesagijon.com>

Posteriormente a la reunión, se elaboró una lista con los SOCIOS, que han estado practicando en meses anteriores en CABO NOVAL, y se considera que estos son conocedores de la modalidad y podrán hacerlo solos, siempre que la PRIMERA VEZ repasen y lean las NORMAS DE SEGURIDAD colocadas en la Galería.

10.- En cualquier caso, el respeto de las NORMAS DE SEGURIDAD será responsabilidad directa su cumplimiento, por todos los que estén presentes en la galería.

11.- Se establece que hasta fin de año para usar la cancha los NO SOCIOS, habrán de hacerlo acompañados por un socio responsable y pagando la tasa correspondiente (20€).

Para ello, deberán pasar por el Local Social (el bar), retirar la tarjeta de NO SOCIO, cargarla en el cajero monedero con 20€, y luego ir a la galería meterla en el lector y pulsar el botón de acceso (les descontará los 20€).

A continuación el SOCIO que les acompañe, deberá meter su tarjeta monedero y repetir la operación. De esta forma sabemos que socio acompaña al NO SOCIO.

12.- En Enero se analizará, si el sistema funciona bien y se mejorará en lo que sea conveniente.

Todos hemos considerado que de aquí a Enero puede ser un tiempo prudencial para mejorar el sistema que ahora ponemos en funcionamiento.

13.- En lo que respecta al uso de la cancha por armeros, se acuerda que sea la Junta Directiva y el Sr. Presidente, los que busquen la mejor forma para el uso de la cancha.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

En Gijón a 22 de Septiembre de 2011

Eduardo Fernández Rodríguez
Presidente del Club

Martín Picazo
Secretario de actas